

**ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD  
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CIENTO SETENTA Y SIETE**

**No. de Convocatoria:** CEPDS-012-2015  
**No. de Sesión:** 177  
**Fecha de sesión:** miércoles 23 de septiembre del 2015  
**Hora:** 10H30

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las diez horas treinta y cinco minutos, del día miércoles veinte y tres de septiembre de 2015, en el salón de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ubicado en el sexto piso del edificio del Palacio Legislativo, ala oriental, se instalan los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- Conocimiento de la resolución No. CAL-2015-2017-016 del Consejo de Administración Legislativa con la que se califica el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Tejidos y Células presentado por la asambleísta María Alejandra Vicuña.**

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión, agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Carlos Tupiza suplente de la asambleísta Blanca Arguello, Francisco Estarellas suplente de la asambleísta Adriana de la Cruz, Richard Farfán, Paco Fierro, William Garzón, María Cristina Kronfle, Víctor Medina, Carlos Velasco, Bayron Pacheco y María Alejandra Vicuña (10 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).

El señor Presidente declara instalada formalmente la sesión. Por Secretaría se da lectura a la convocatoria respectiva. El Señor Presidente dispone que por Secretaría se certifique si se han presentado solicitudes por escrito para la modificación del orden del día. Secretaría informa que no se han presentado solicitudes para la modificación del orden del día.

El Señor Presidente pone a consideración de las y los señores Asambleístas el orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

Secretaria informa el primer punto del Orden del Día: Conocimiento de la resolución No. SAN-2015-2017-016 del Consejo de Administración Legislativa con la que se califica el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Tejidos y Células presentado por la asambleísta María Alejandra Vicuña .

Secretaria da lectura resolución No. SAN-2015-2017-016 del Consejo de Administración Legislativa, copia de la cual se adjunta a la presente acta como documento adjunto.

El señor Presidente expresa que la resolución del CAL es calificada para luego sea analizada en la Comisión, indica que lo que dispone es que se analice y se unifique con otros Proyectos de Ley que sobre la misma materia se tratan en la Comisión, menciona que hay otros Proyectos presentados por los asambleístas Soledad Vela y Pável Chica. El Presidente Solicita a la asambleísta María Alejandra Vicuña que exponga su Proyecto de Ley.

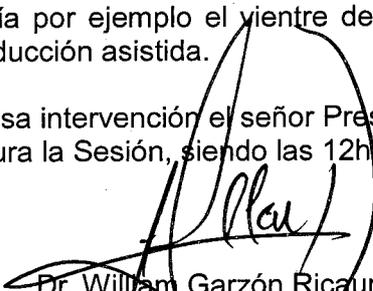
El señor Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta María Alejandra Vicuña, quien manifiesta que va a realizar una presentación a manera de mejor entendimiento la idea y motivación que origino está propuesta, ya que hay que analizar y sobre todo plantear algunas posibilidades de reforma, con ello realiza su exposición, copia de la cual se agrega a la presente Acta como documento adjunto.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta María Cristina Kronfle, quien menciona que en principio y términos generales ofrece el apoyo a la propuesta, ya que se resuelve algunas complicaciones de índole humanitarias que están restringidas. Por otro lado cuestiona la propuesta respecto del tema de filiación, ya que considera que se debe analizar con mayor detenimiento el hecho de hijos que pueden nacer dentro de un matrimonio o nacen al interior de un matrimonio, por lo que en esos casos ya se reputarían padres quienes se encuentren casados, por lo que comenta que quizás no sea necesario incluir esas disposiciones, además consulta respecto de la donación a mujeres solteras, finalmente manifiesta su preocupación, ya que el literal d que dice "el o la donante tiene que ser mayor de edad sin antecedentes genéticos" le parece que se puede interpretar como un filtro fascista, ya que no hay una raza perfecta y que sean todo mundo donantes claramente diciendo cuales son las circunstancias genéticas.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta María Alejandra Vicuña Le damos, quien dice que sin duda son temas que están en debate ya que hablamos de familias y que tipos de familia como dice la Constitución y sin duda estará en el debate, también las parejas heterosexuales o parejas de homosexuales y que son temas que generará un tipo de conflicto, pero que serán analizados con mayor profundidad y sobre el otro tema de la genética dice que hay muchos profesionales sobre técnicas y prácticas en el país que investigan los gametos y células antes de la donación para determinar problemas de manera previa y evitar situaciones complicadas para niños y niñas, sin embargo, anota que es un tema que todavía está para el debate.

El Presidente concede el uso de la palabra al asambleísta Carlos Velasco quien menciona que solo en Argentina y tal vez Uruguay, son los únicos países que tienen una Ley de reproducción asistida, indica que Costa Rica negó esta ley por algunas cosas que son fundamentales, como los datos que son privados igual que las redes, haciendo un análisis podríamos repensar en una ley de reproducción asistida que nos daría algunos elementos y entrar a un debate intenso, ya que aquí vendría por ejemplo el vientre de alquiler, y solicita que en la Comisión se analice esta Ley de reproducción asistida.

Con esa intervención el señor Presidente considera agotados todos los puntos del Orden del Día y clausura la Sesión, siendo las 12h51.

  
Dr. William Garzón Ricaurte  
Presidente de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud

  
Ab. Alexis Noboa Arregui  
Secretario de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud

